

Resolución Directoral

N° 250 -2020 DE/ENAMM

Callao, 14 OCT. 2020

Visto el Acta del Consejo Académico N° 016-2020 de fecha 29 de septiembre del 2020, y;

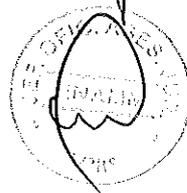
CONSIDERANDO:

Que, por disposición de la Ley N° 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Sector Defensa como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014 – Ratifican el estatus de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de Nivel Universitario y goza de las exoneraciones y estímulos de las Universidades;

Que, mediante Decreto Supremo N° 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, se aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" y por Resolución Ministerial N° 516-DE/SG de fecha 03 de abril del 2001; se aprueba el Reglamento de Organización y funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, mediante Resolución Directoral N° 020-2015 DE/ENAMM de fecha 06 de febrero del 2015, se aprueba el Reglamento Académico de Pregrado 2015, aplicable a los regímenes de internado y externado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", modificado por Resolución Directoral N° 317-2016 DE/ENAMM de fecha 06 de diciembre del 2016; modificado por Resolución Directoral N° 315-2017 DE/ENAMM de fecha 03 de noviembre del 2017; modificado por Resolución Directoral N° 043-2018 DE/ENAMM de fecha 05 de febrero del 2018 y modificado por Resolución Directoral N° 041-2019 DE/ENAMM de fecha 25 de enero del 2019.

Que, mediante Memorandum N° 054-2020/PREG de fecha 04 de agosto del 2020 la Directora (e) Académica de Pregrado de esta Institución eleva la información del Jefe del Programa de Administración Marítima y Portuaria sobre la convalidación de asignatura de la alumna Dania Alexandra MEDINA Quinto del Programa Académico de Administración Marítima



y Portuaria, referente al curso "Operación y Legislación Pesquera", la cual forma parte de la malla curricular 2015-2019;

Que, es preciso aprobar la Convalidación Notas de la alumna Dania Alexandra MEDINA Quinto correspondientes a la asignatura "Operación y Legislación Pesquera" la cual forma parte del Plan de Estudios 2015-2019, actualmente vigente en esta Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", considerando que la citada alumna del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria registra nota en la asignatura "Tecnología Pesquera" correspondiente al Plan de Estudios 2012-2016 en el sistema OPTIMUS, correspondiendo la convalidación de nota al ser equivalentes ambas asignaturas;

Estando a lo solicitado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del Artículo 10° de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070 DE/SG de fecha 30 diciembre 1999, y con la visación del Sub Director, Directora (e) Académica de Pregrado, y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Convalidación de Notas de la alumna Dania Alexandra MEDINA Quinto para la asignatura "Operación y Legislación Pesquera" del Plan de Estudios vigente 2015-2019, al registrar la mencionada estudiante nota en la asignatura "Tecnología Pesquera" del Plan de Estudios 2012-2016 en el sistema OPTIMUS, correspondiendo la convalidación de la nota, al ser ambas asignaturas equivalentes.

ALUMNA	MALLA CURRICULAR	MALLA CURRICULAR 2015-2019	NOTA
MEDINA QUINTO	Tecnología Pesquera	Operación y Legislación Pesquera	14
DANIA ALEXANDRA	Operación y Legislación Pesquera		

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comunicar la expedición de la presente Resolución Directoral a la Dirección Académica de Pregrado, Jefatura del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria, Jefaturas de las Oficinas de Secretaría Académica, Informática y demás relacionadas, para su conocimiento y fines consiguientes.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional (www.enamm.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina de Mercante "Almirante Miguel Grau"
Marco NICOLINI Del Castillo
01806774